



Fecha: 25/03/2025

La Plata, 25 de Marzo de 2025

VISTO

la Res. HCD 690/24 por la cual se aprobó la nómina de cargos en condiciones de ser concursados, prorrogados y evaluados

CONSIDERANDO

el mecanismo general para la presentación de antecedentes y clase de oposición (si correspondiera)

ATENTO

a la Ordenanza Interna 308 para el llamado a Concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios y al Estatuto de la UNLP

---el Honorable Consejo Directivo en su sesión de fecha 5/12/2024, por unanimidad (13 votos)

RESUELVE

ARTICULO 1°.-LLAMAR A CONCURSO para la provisión de UN cargo de AYUDANTE DIPLOMADO dedicación SEMIEXCLUSIVA carácter ORDINARIO (cargo N° 2799), en las áreas Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Información - Ingeniería en Computación con Asignación Docente en las asignaturas Ingeniería de Software 3 - Ingeniería de Software.

Lugar de Trabajo: III-LIDI

Proyecto Acreditado: "Diseño, desarrollo y evaluación de sistemas en escenarios híbridos para áreas clave de la sociedad actual: educación, ciudades inteligentes y gobernanza digital".

Subproyecto: Ciudades Inteligentes sostenibles (CIS). Gobernanza Digital. Buenas prácticas y calidad

Tema de investigación:

- Técnicas y metodologías para llevar adelante procesos de gobernanza digital
- Análisis e investigación de las características presentes en sistemas resilientes.
- Análisis e investigación de calidad 4.0 en la industria de software.
- Inteligencia artificial aplicada al análisis de requerimientos.**Modalidad establecida para la Entrevista Personal y clase de oposición:** presencial y/o Videoconferencia (Art 30 Ordenanza 308).

ARTICULO 2°.- La COMISION ASESORA que intervendrá en esta evaluación docente está integrada por:

Titulares

Suplentes



FACULTAD DE
INFORMÁTICA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Profesores

Marrero, Luciano
Gonzalez, Alejandro
Pagano, Matías

Walas, Federico
Macía, Nicolás
Garrido, Alejandra

Graduados:

Violini, Lucía

Graselli, Diego

Alumnos:

Ferrufino, Andrés

Piriz, Gianluca

ARTICULO 3°.- El interesado deberá dirigirse, con la debida anticipación a la oficina de Personal y Concursos de la Facultad de Informática a efectos de solicitar las condiciones de inscripción.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: a partir del 14-04-2025 y hasta el 05-05-2025 a las 12:00 hs.

INSCRIPCIÓN E INFORMES: Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata, Oficina de Personal y Concursos (Calle 50 esquina 120 – Planta Baja – (1900) La Plata – Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8:00 hs. a 18:00 hs.

ARTICULO 4°.- GIRESE a sus efectos a Personal y Dirección de Concursos. **PASE** a Mesa de Entradas y Archivo.

Firmado electrónicamente por:

Dr. Ricardo Marcelo Naiouf

Decano de la Facultad de Informática
Universidad Nacional de La Plata

Mg. Pablo Javier Thomas

Secretario Académico de la Facultad de Informática
Universidad Nacional de La Plata

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Informática N° 283 / 2025

Hoja de firmas